

EDICTO – 030-14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS
Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE SABER:

Que en el expediente **HIL-10581** se ha proferido la **Resolución No. 0414 del 24 de abril de 2014**
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL
CONTRATO DE CONCESION NO. HIL-10581” que en su parte resolutive dice:

“RESUELVE

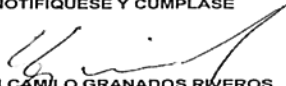
ARTÍCULO PRIMERO: No reponer y en su lugar confirmar la Resolución DSM No. 0131 del 08 de agosto de 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer personería al Doctor JUAN CAMILO MEJIA VÉLEZ, para actuar en todo lo relacionado con el Contrato de Concesión No. HIL-10581, en los términos y para los fines del poder conferido.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo en forma personal al Dr. JUAN CAMILO MEJIA VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.413.713, y Tarjeta Profesional No. 143.713 C. S. de la Jud. en calidad de apoderado de la sociedad MINEROS GLOBAL LTDA, titular del Contrato de Concesión No. HIL-10581, o a quien haga sus veces, de no ser posible la notificación personal sùrtase mediante Edicto.

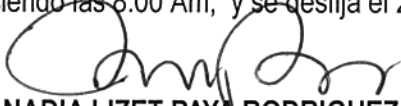
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por lo que se entiende agotada la vía gubernativa, quedando en firme a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-06-18 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-06-25 a las 5:00 Pm.



NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ

COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Viviana campo t.
Fecha de elaboración: 13 DE JUNIO DE 2014
Archivado en: Expediente **HIL-10581**
C. copia al consecutivo edicto y al expediente